



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
*Deportes*

DESU2022000013

### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**“18. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2022.”**

Se da cuenta del expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos a continuación, en el que obran, entre otros, los siguientes documentos:

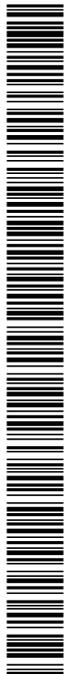
- Bases de la convocatoria de concesión de “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2022”.
- Documentos contables RC y A, tanto del año 2022 como los correspondientes al 2023.
- Informe de la Jefa de Servicio de Deportes sobre las bases.
- Informe de Intervención.
- Propuesta de acuerdo del reparto provisional de las “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2022”.

Debe obrar en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre la fiscalización previa.

### ANTECEDENTES DE HECHO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 21 de junio de 2022, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos y secciones deportivas de otras entidades, sin ánimo de lucro y con domicilio social en el municipio de Alicante, por la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación para la temporada 2022/2023, con la finalidad de contribuir a la promoción y difusión de la práctica deportiva dirigida a menores empadronados en el municipio de Alicante, ya sea fomentando su participación en deportes minoritarios como facilitando el acceso a su ejercicio a colectivos menos favorecidos, ayudando a sufragar parte de los gastos que ocasionen la ejecución de las actividades definidas en los proyectos presentados.

Existe una consignación presupuestaria para la financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases que se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 62-341-48989



"Subv. a entidades por E. Formativas Deportivas" del Presupuesto Municipal de los años 2022 y 2023 por un importe de ciento cincuenta mil seiscientos euros (150.600 €); del presupuesto del año 2022 se dispondrá de setenta y cinco mil trescientos euros (75.300 €) y los restantes setenta y cinco mil trescientos euros (75.300 €) del presupuesto del año 2023.

Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de 6 de julio de 2022, así como en la página Web municipal, estableciendo conforme a la Base 7ª de dicha convocatoria, un plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales que finalizaba el 26 de julio de 2022.

Con fecha 6 de septiembre de 2022, la instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 6 de septiembre de 2022, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas, elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes admitidas.

La Comisión de Valoración da el visto bueno a diecinueve (19) de las veintiuna (21) solicitudes presentadas, quedando excluidas dos (2) de ellas por los motivos que se exponen a continuación.

La entidad solicitante que a continuación se relaciona y que ha presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, no verifica el requisito establecido en el apartado 6 del Anexo 1 de las bases de la convocatoria, al no guardar relación directa la modalidad deportiva a la que opta con la actividad federada de la entidad.

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2022000215	G01792696	CLUB DEPORTIVO RARI NANTES LUCENTUM ALACANT

La entidad solicitante que a continuación se relaciona y que ha presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, no verifica el criterio establecido en el apartado 9 de las bases de la convocatoria que establece que se debe alcanzar en la valoración una puntuación mayor de 500 puntos para poder optar a que el proyecto presentado pueda ser subvencionado. De acuerdo con el proyecto presentado, la entidad ha obtenido una puntuación total de 250 puntos, 125 puntos en el apartado "Actividad de la entidad" y los restantes 125 puntos en el apartado "Criterio de distribución y grupos de práctica deportiva".

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2022000198	G54968383	CLUB GIMNASIA RITMICA ALICANTE

Se establece como plazo de realización de las Acciones Formativas objeto de esta subvención, el comprendido entre los meses de octubre de 2022 a mayo de 2023 (8 meses), salvo que se produzcan circunstancias sobrevenidas.

El estudio y reparto de la subvención se ha realizado entre las solicitudes admitidas, según lo establecido en las bases 9ª, 10ª y 2ª de la convocatoria, en cuanto a los criterios de valoración, determinación de los importes de las subvenciones y a la partida presupuestaria designada al efecto.



La mencionada Comisión elaboró una tabla de baremación y reparto provisional de las cantidades a percibir por cada entidad beneficiaria, la cual se acompaña como Anexo I del acta levantada con motivo de dicha reunión.

Así mismo, tal como establece la base 5ª de la convocatoria, se elaboró una relación donde se indica para cada entidad las Acciones Formativas admitidas así como las condiciones específicas para su desarrollo, la cual se acompaña como Anexo II del acta levantada con motivo de dicha reunión.

La Jefa de Servicio de Deportes, Instructora del expediente de referencia, el día 7 de septiembre de 2022 dictó propuesta de acuerdo provisional en los términos y criterios propuestos por la Comisión de Valoración y que se han expuesto con anterioridad.

Junto a la propuesta de acuerdo provisional se otorgó el correspondiente plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación conforme a lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. En el citado plazo, no se ha presentado alegación alguna.

Se procede a resolver de manera definitiva la convocatoria de las referidas subvenciones, así como el reparto económico de la subvención.

Según la Base 12ª, los gastos subvencionables deberán producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día siguiente del acuerdo de concesión y el 31 de mayo de 2023, ambos incluidos.

Las entidades beneficiarias de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.

Asimismo ninguna de ellos tiene pendiente la justificación de cualquier subvención concedida por la Concejalía de Deportes.

Se han cumplido todos los requisitos y normas legales establecidos.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención Municipal, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es de aplicación lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente en materia de Subvenciones, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y las Bases Regulatoras de la Subvención.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, según las atribuciones que ostenta de conformidad con el Artículo. 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.



Como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes **acuerdos**:

**Primero.** Aprobar definitivamente el reparto de “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2022” propuestas y que se indican en la siguiente tabla (Anexo I) y sujetas a las Bases Regulatoras de la convocatoria, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.

**Segundo.** Se desestiman y archivan, la solicitud presentada por CLUB DEPORTIVO RARI NANTES LUCENTUM ALACANT (CIF. G01792696) y número de expediente DESU2022000215, así como la presentada por CLUB GIMNASIA RITMICA ALICANTE (CIF. G54968383) y número de expediente DESU2022000198, por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Tercero.** Aprobar, tal como establece la base 5ª de la convocatoria, la relación donde se indica para cada entidad las Acciones Formativas admitidas así como las condiciones específicas para su desarrollo que se relacionan en el Anexo II.

**Cuarto.** Comprometer y disponer el gasto para las subvenciones previstas en el presente acuerdo, de conformidad con el Anexo I, que se hará con cargo a la partida presupuestaria n.º 62-341-48989 "Subv. a entidades por E. Formativas Deportivas" por un importe de ciento veintiocho mil euros (128.000 €) del Presupuesto Municipal de los años 2022 y 2023, donde existe crédito adecuado y suficiente para ello; del presupuesto del año 2022 se abonarán sesenta y cuatro mil euros (64.000 €) y los restantes sesenta y cuatro mil euros (64.000 €) del presupuesto del año 2023.

**Quinto.** Publicar el presente acuerdo en la Base Nacional de Subvenciones, exponerlo en el Tablón de Anuncios y Edictos Municipal y en la página web municipal, notificarlo a los interesados y comunicárselo a la Intervención General Municipal y a la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos oportunos.”

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo o éste directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo.





**ANEXO I: TABLA DE REPARTO DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2022**

MODALIDAD DEPORTIVA	IND/ COL	EXP	CIF	ENTIDAD	NIVEL	LIC.	FEM.	IGU.	ACT.	DIST.	BONI.	FORMA.	TOTAL PUNTOS	GRUPOS	TOTAL EUROS
ATLETISMO	IND	DESU2022000211	G03845500	CLUB DE ATLETISMO APOL-ANA	150	100	66	50	225	150	0	100	841	2	5.000 €
DEPORTE ADAPTADO	ADAP	DESU2022000211	G03845500	CLUB DE ATLETISMO APOL-ANA	150	3	0	0	225	150	100	100	728	5	18.000 €
BADMINTON	IND	DESU2022000199	G53053146	CLUB BADMINTON ALICANTE	150	18	20	50	125	150	0	100	613	2	5.000 €
BALONCESTO	COL	DESU2022000194	G54856687	FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	150	100	100	50	200	150	75	100	925	6	12.000 €
BALONMANO	COL	DESU2022000209	G03780798	CLUB BALONMANO EÓN DE ALICANTE	150	100	88	50	125	150	60	100	823	2	4.000 €
CICLISMO	IND	DESU2022000212	G05338868	CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES	0	0	0	0	225	120	65	100	510	1	2.500 €
ESGRIMA	IND	DESU2022000197	G53494712	CLUB DE ESGRIMA DE ALICANTE	150	25	16	50	150	150	60	100	701	4	10.000 €
FÚTBOL PLAYA	COL	DESU2022000203	G02831584	ALICANTE SUN FUTBOL CLUB	150	17	34	0	225	150	0	100	676	2	4.000 €
GIMNASIA ARTÍSTICA	IND	DESU2022000196	G03435435	CLUB GIMNASTICO ALICANTE	150	55	82	50	125	150	25	100	737	4	10.000 €
GIMNASIA RÍTMICA	IND	DESU2022000216	G03482080	CLUB ECA DE ALICANTE	150	32	62	0	225	150	60	100	779	4	10.000 €
JUDO	IND	DESU2022000195	G53129714	CLUB JUDO MIRIAM BLASCO	150	100	64	50	225	100	70	100	859	3	7.500 €
KARATE	IND	DESU2022000205	G05287149	FUJIOKA KARATE CLUB ALICANTE	0	8	0	0	200	150	60	100	518	4	10.000 €
NATACIÓN ARTÍSTICA	IND	DESU2022000214	G54810023	CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE	150	65	100	0	125	150	0	100	690	1	2.500 €
RUGBY	COL	DESU2022000201	G03410842	AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY	150	100	76	50	225	150	75	100	926	1	2.000 €
TAEKWONDO	IND	DESU2022000207	G54504006	CLUB DEPORTIVO FURYO	150	75	58	50	125	150	50	0	658	2	5.000 €
TAEKWONDO	IND	DESU2022000200	G16743395	CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC DEPORTIVA	0	90	56	50	235	150	0	100	681	2	5.000 €



Código Seguro de Verificación: 7f2f6c81-d2ef-40e1-b898-4525aa11dc24  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15251815  
 Fecha de impresión: 29/09/2022 12:04:29  
 Página 6 de 10

FIRMAS  
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/09/2022 11:40

MODALIDAD DEPORTIVA	IND/ COL	EXP	CIF	ENTIDAD	NIVEL	LIC.	FEM.	IGU.	ACT.	DIST.	BONI.	FORMA.	TOTAL PUNTOS	GRUPOS	TOTAL EUROS
TENIS DE MESA	IND	DESU2022000210	G03847811	CLUB TENIS DE MESA UNASYR	150	82	24	50	225	150	100	100	881	2	5.000 €
TIRO CON ARCO	IND	DESU2022000206	G01756766	CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE	150	45	24	50	150	150	0	100	669	1	2.500 €
VOLEIBOL	COL	DESU2022000202	G03886975	CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000	100	65	100	0	200	150	0	100	715	2	4.000 €
VÓLEY PLAYA	COL	DESU2022000213	G53991097	CLUB VOLEY PLAYA ARENA ALICANTE	150	6	8	50	225	150	100	0	689	2	4.000 €
<b>TOTAL SUBVENCIÓN:</b>														<b>128.000 €</b>	

Observaciones:

De acuerdo con la base 9ª, las entidades que figuran en la tabla verifican la condición de superar los 500 puntos en la valoración para poder optar a subvención. Así mismo, se cumple la condición establecida que por cada modalidad deportiva solo puede haber un máximo de dos entidades subvencionadas.

Tal como se establece en la base 8ª, una entidad ha optado a dos modalidades deportivas verificando el requisito de que una de dichas modalidades deportivas tenía la consideración de "deporte adaptado".

Se establece como plazo de realización de las Acciones Formativas objeto de esta subvención el comprendido entre los meses de octubre de 2022 a mayo de 2023 (8 meses) salvo circunstancias sobrevenidas.

El importe de la subvención concedida a cada entidad está calculado aplicando una cuantía de 250 € por mes si se trata de deporte colectivo, de 312,50 € por mes si se trata de deporte individual o de 450 € al mes si se trata de deporte adaptado; el número total de los grupos de práctica deportiva concedidos y los meses previstos para su realización indicados en el párrafo anterior.

**ANEXO II: CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES  
PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS  
EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2022 (ACUERDO JGL)**

**ATLETISMO - G03845500 CLUB DE ATLETISMO APOLANA**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	25	6-16	MIXTO	LU-MI	17:30	E. Atletismo Joaquín Villar	70,00 €	
2	25	6-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Estadio Atletismo	70,00 €	

**DEPORTE ADAPTADO - G03845500 CLUB DE ATLETISMO APOLANA**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	5	6-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0,00 €	
2	5	6-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0,00 €	
3	5	6-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0,00 €	
4	5	6-16	MIXTO	MA-JU	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0,00 €	
5	5	6-16	MIXTO	MA-JU	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0,00 €	

**BÁDMINTON - G53053146 CLUB BADMINTON ALICANTE**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	MIXTO	LU-MI	17:30	C. Tecnificación Alicante	70,00 €	
2	16	6-16	MIXTO	MA-JU	17:15	Pabellón Florida Babel	70,00 €	

**BALONCESTO - G54856687 FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE C.V.**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-8	MIXTO	MA-JU	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
2	16	8-10	MIXTO	MA-JU	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
3	16	8-10	MIXTO	MA-JU	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
4	16	8-10	MIXTO	LU-MI	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
5	16	10-12	MASC.	LU-MI	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
6	16	10-12	FEM.	LU-MI	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	

**BALONMANO - G03780798 CLUB BALONMANO EÓN DE ALICANTE**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-14	MIXTO	LU-MI	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
2	16	6-14	MIXTO	MA-JU	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	

**CICLISMO - G05338868 CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	25	8-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Medio Natural (Monte Orgegia)	70,00 €	

Código Seguro de Verificación: 7f2f6c81-d2ef-40e1-b898-4525aa11dc24  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15251815  
 Fecha de impresión: 29/09/2022 12:04:29  
 Página 8 de 10

FIRMAS  
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/09/2022 11:40

### ESGRIMA - G53494712 CLUB DE ESGRIMA DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	14	8-11	MIXTO	LU-MI	17:30	Pabellón Rafael Pastror	70,00 €	
2	14	12-16	MIXTO	LU-MI	18:30	Pabellón Rafael Pastror	70,00 €	
3	14	8-11	MIXTO	MA-JU	17:30	Pabellón Rafael Pastror	70,00 €	
4	14	12-16	MIXTO	MA-JU	18:30	Pabellón Rafael Pastror	70,00 €	

### FÚTBOL PLAYA - G02831584 ALICANTE SUN FÚTBOL CLUB

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	12	8-14	MIXTO	MA-JU	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70,00 €	
2	12	8-14	MIXTO	LU-MI	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70,00 €	

### GIMNASIA ARTÍSTICA - G03435435 CLUB GIMNÁSTICO ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	MIXTO	LU-MI	17:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70,00 €	
2	20	10-12	MIXTO	LU-MI	18:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70,00 €	
3	20	6-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70,00 €	
4	20	11-16	MIXTO	SÁBADO	10:00 a 12:00	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70,00 €	

### GIMNASIA RÍTMICA - G03482080 CLUB ECA DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	MIXTO	LU-MI	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
2	20	10-16	MIXTO	LU-MI	18:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
3	20	6-10	MIXTO	MA-JU	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	
4	20	10-16	MIXTO	MA-JU	18:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	

### JUDO - G53129714 CLUB JUDO MIRIAM BLASCO

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS PAGOS
1	20	6-10	MIXTO	LU-MI	17:30	C.Tecnificación Alicante	70,00 €	Paquete federativo requisito para la obtención y paso de cinturón: 56€ prebenjamines, 72€ para alevín e infantil y 94€ para cadete. El paquete federativo incluye la licencia y carnet de grado.
2	20	11-16	MIXTO	LU-MI	18:30	C.Tecnificación Alicante	70,00 €	
3	20	6-10	MIXTO	SÁBADO	10:00 a 12:00	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	

### KARATE - G05287149 FUJIOKA KARATE CLUB ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS PAGOS
1	20	6-10	MIXTO	MA-JU	17:30	C.Tecnificación Alicante	70,00 €	Tasas de examen para los cambios de cinturón. Uniforme de Kárate: Karategi
2	20	11-14	MIXTO	MA-JU	18:30	C.Tecnificación Alicante	70,00 €	
3	20	6-10	MIXTO	LU-MI	17:30	Club FUJIOKA	70,00 €	
4	20	11-14	MIXTO	LU-MI	18:30	Club FUJIOKA	70,00 €	

**NATACIÓN ARTÍSTICA - G54810023 CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Piscina Municipal a determinar	70,00 €	

**RUGBY - G03410842 AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	8-14	MIXTO	MA-JU	17:30	Polideportivo Samaranch	70,00 €	

**TAEKWONDO - G54504006 CLUB DEPORTIVO FURYO**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-9	MIXTO	LU-MI	17:30	C.Tecnificación Alicante	70,00 €	
2	20	10-14	MIXTO	MA-JU	17:30	Colegio Calasancio	70,00 €	

**TAEKWONDO - G16743395 CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC. DEP.**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS PAGOS
1	20	6-16	MIXTO	MA-JU	17:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	Licencia Federativa 50€
2	20	6-16	MIXTO	MA-JU	18:30	Instalación Municipal a determinar	70,00 €	

**TENIS DE MESA - G03847811 CLUB TENIS DE MESA UNASYR**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-16	MIXTO	LU-MI	17:30	Sala Tenis de mesa C Deportiva	70,00 €	
2	20	6-16	MIXTO	LU-MI	18:30	Sala Tenis de mesa C Deportiva	70,00 €	

**TIRO CON ARCO - G01756766 CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	MIXTO	VIERNES	17:00 a 19:00	Escuela Tiro con Arco Lucentum	70,00 €	

**VOLEIBOL - G03886975 CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	18	6-14	MIXTO	MA-JU	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70,00 €	
2	18	6-14	MIXTO	MA-JU	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70,00 €	

**VÓLEY PLAYA - G53991097 CLUB VOLEY PLAYA ARENA ALICANTE**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	8-14	MIXTO	LU-MI	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70,00 €	
2	16	8-14	MIXTO	MA-JU	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70,00 €	

Código Seguro de Verificación: 7f2f6c81-d2ef-40e1-b898-4525aa11dc24  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15251815  
Fecha de impresión: 29/09/2022 12:04:29  
Página 10 de 10

FIRMAS  
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/09/2022 11:40



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

